ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALMA LUCIA VIVEROS LEDEZMA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.318.862 — CONTRATO No. 416-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PATIA - GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	A la fecha de redacción del presente informe, se cuenta con 56 personas asignadas, a quienes se les facilita el proceso de reincorporación en el lugar de ejecución municipio de Patía. Se cuenta con 9 mujeres y 47 hombres. Las acciones realizadas en el presente mes, se realizaron de manera telefónica al 100% de la población a cargo. Todos refieren que se encuentran bien de salud, acatando las recomendaciones de cuidado establecidas por el gobierno nacional y las que se establecen en cada vereda quienes han establecido que las personas no pueden salir ni entrar . El abastecimiento, les ha llegado a través de los conductores de transporte.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	La comunicación telefónica realizada a los líderes, fue con el objetivo de conocer su estado de salud, sus ubicaciones, las necesidades del grupo y la recepción y entrega de víveres. En los temas tratados, refirieron encontrarse bien de salud, el lugar de ubicación inicialmente estaba uno en Cali y se desplazó a El Bordo, el otro estaba en El Bordo y se desplazó a Nariño. Finalmente, manifiestan que han recibido el abastecimiento y gestionan la entrega a través de familiares o conductores para que lleguen a las veredas donde en su mayoría se encuentran las PR.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	SALUD: Se solicitaron dos portabilidades los días 20 del mes de abril a 2PR (Over Melenje y William Montenegro) para Asmet en el municipio. EDUCACIÓN: Las 25 PR pendientes de terminar bachillerato, están inscritos en BEFAC realizando su formación académica. DISCAPACIDAD: Se tiene a cargo 1PR William montenegro, quien refiere en las atenciones realizadas los días 11 y 29 del presente mes encontrarse bien de salud y sin novedad. ADULTO MAYOR: Se solicitó la inclusión de las 3PR (Tulio Muñoz, Marco Largo y Marcial Macias) en los beneficios que brinda el municipio en el programa adulto mayor, pero refieren que están en lista de espera para vinculación. Todos se encuentran bien de salud según las atenciones realizadas los días . ESCOLTAS UNP: Se tiene a cargo 4 PR (Jose Alos, Andres Narvarro, Arley Aguilar y Elkin Iles), de los cuales se les realizó atención telefónica los días 01 y 16 de abril) y refieren encontrarse bien de salud. CAMINO DIFERENCIAL DE VIDA: Se tiene a cargo 1 PR (Gleidy Gutierrez), quien se encuentra bien de salud junto a su familia, se preguntó del proyecto y refiere que sus padres o están cuidando en Putumayo. Se realizó atención el 06, 17 y 29 de abril.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	03 de abril; participación de la teleconferencia de socialización del decreto para la política pública municipal y la política pública departamental de la mujer a cargo del enlace de género de El Bordo y un profesional de la Secretaría de la Mujer Departamental. La participación fue de 21 mujeres lideresas del municipio y quedó como compromiso hacer parte del consejo consultivo cuando fuera aprobado por el consejo y firmado por el alcalde. En el decreto, se incluyeron a las mujeres que hacen parte del proceso de reincorporación. SALUD PARA LA PAZ: La profesional Paola Paz, quien tiene a cargo el municipio de El Bordo, ha brindado información a través de los wp, para ser compartida a las PR. Los temas que aborda los documentos o infografías están relacionados con los cuidados que se deben tener durante la cuarentena y rutas de atención cuando se llegue a presentar alguna vulneración de derechos durante la convivencia familiar. 13 de abril: reunión de equipo virtual, para conocer las indicaciones del uso del Arpa y la importancia de la identificación del estado de salud de las PR y su pertinente reporte. Además, se brindó orientación de la estrategia Camino Diferencial de Vida; para lo cual se debe realizar tres atenciones al mes, trabajar el proyecto de vida y las líneas de atención establecidas así como su adecuado cague en el SIR y Justicia Transicional antes de finalizar el mes.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	ARPA: No se realizó ningún reporte de estado de salud de las PR a cargo. PROYECTOS PRODUCTIVOS: Se hizo entrega de los documentos escaneados de dos proyectos individuales formulados por las profesional Marcela Castelblanco. Se entregaron 54 folios de la PR Gustavo Restrepo y 53 folios de Over Melenje. Se aprobó un proyecto del PR Wilson Papamija. Sin embargo, está en proceso de gestión para la entrega de los elementos por parte del proveedor. ATENCIONES TELEFÓNICAS: Metodológicamente se está utilizando el Wp, para compartir el material y luego se realiza la llamada para realizar la atención desde el aprensizaje adquirido después de la lectura y la soclaización realizada.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	No aplica para el presente mes. Dado que esta obligación responde a actividades comunitarias, convivencia y reconciliación, mientras dure la contingencia, éstas actividades presenciales grupales se encuentran suspendidas atendiendo a las disposiciones de Gobierno Nacional y ARN.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el mes de abril, todas las actividades se han realizado de manera telefónica a cada PR. Manifiestan que las veredas han sido cerradas y no les permiten el ingreso de otas persoas ni salida a otros lugares, con el fin de evitar el contagio.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALMA LUCIA VIVEROS LEDEZMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.318.862	CONTRATO No.	416-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PATIA - GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realizó cargue en el SIR de las atenciones psicosociales realizadas de manera telefónica a las 56 PR, con actividades de ATEV_899 (56 atenciones), PSICO_5 (56 atenciones) y FAM_1 (56 atenciones). Los temas abordados fueron brindar información y recomendaciones a cerca del autocuidado del C-19, la socialización de la cartila de prevención y seguridad y por último orientaciones para el fortalecimiento de los vínculos familiares, el acceso y la atención de sus derechos.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	El 19 de abril, se envió de manera digital a la gestora documental, 20 folios, que contienen las planillas de atención a las actividades de acompañamiento telefónico a las 56 personas en proceso de reincorporación. El 27 de abril, se realizó entrega del informe del presente mes con sus respectivos soportes de planilla de seguridad. Todos los lunes 06, 13, 20 y 27, hizo entrega al asistente de información al avance de registro de información en la matriz de reincorporación, donde se da cuenta del proceso de las personas en reincorporación a cargo.
10. . Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	08 de abril: reunión de equipo para revisar el memorando del lineamiento misional y la caja de herramientas para la atención durante la emergencia sanitaria por C-19. Se realizó un ejercicio para las atenciones telefónicas desde un soporte psicosocial. 21 de abril: claridades brindadas por las orientadoras para el diligenciamiento de la matriz de reincorporación. Se realizó revisión de cada uno de las columnas y se sugiirieron ajustes para la fidelización de los PR.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	02 y 30 de abril: Participación de la estrategia musical DO. Espacio de apoyo y cuidado liderado por el profesional de salud y en el cuál participamos siete profesionales. Las actividades realizadas durante la hora de comunicación, ha sido de conocer al otro desde sus gustos, emociones, quienes los acompañan y sus habilidades.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento a las obligaciones contractuales: Se presentó la garantía única del contrato No.416-2020 , No se tuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto de la supervisora; Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato No. 416-2020; Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato; Se apoyó y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe; Se hizo el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo del presente informe, adjuntando al mismo el certificado de pago; Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN; Se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindo la ARN para la ejecución del contrato No. 416-2020; Aun no se finaliza el contrato No 416-2020, por ello no se presentó un informe de gestión consolidado; Se brindó en forma oportuna la información que solicitó la supervisora del contrato dentro del ámbito del objeto contratado; Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No. 416-2020; Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos; Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; No aplica y se cumplió con los ítems No. 23) Obligación de confidencialidad, No. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y No. 25) Obligación protección de datos personales.

ALMA LUCIA VIVEROS LEDEZMA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"